



CONVOCATORIA NACIONAL INTERLIGAS NATACIÓN ARTÍSTICA 2025

La Federación Colombiana de Natación convoca a todos los atletas nacionales y extranjeros en la disciplina de Natación Artística a participar del Campeonato Nacional Interligas, en las categorías Infantil, Juvenil, Junior y Abierta, del año 2025, sobre las siguientes:

BASES

1. Entidad organizadora

La organización del evento estará a cargo de la Federación Colombiana de Natación y el apoyo de la Liga de Natación del Valle.

2. Reglamento

El campeonato se regirá bajo la reglamentación vigente de World Aquatics 2022 2025 (Jan 2025) y lo establecido en el reglamento Fecna 2025 para la disciplina.

3. Autoridades

3.1 El director general del campeonato será el delegado designado por la FECNA.

3.2 El subdirector general del campeonato será el presidente de la Liga sede o un representante de la Liga que él designe.



3.3 El tribunal de honor estará conformado por el director general, el subdirector general y un delegado elegido en el congreso técnico.

4. Sede, lugar y fecha de competencias

4.1 La sede del campeonato será la ciudad de Cali, en las instalaciones de las Piscinas Hernando Botero O'byrne.

4.2 Se llevará a cabo en las siguientes fechas:

- **Entrenamientos oficiales:** 26 de junio (Tener disponibilidad de todo el día)
- **Congreso Técnico Virtual:** 24 de junio a las 5:00 pm.
- **Competencias:** Del 27 al 29 de junio.
- **Premiaciones:** Terminadas las competencias de cada jornada

4.3 El sorteo de figuras para las categorías infantil y juvenil se realizará el viernes 20 de junio, a las 10:00 am, de forma digital en presencia de un representante de la comisión de juzgamiento y la Federación Colombiana de Natación.

5. Valor de las Inscripciones

5.1 Las inscripciones de cada liga nacional tendrán un valor de \$ 687.000 pesos COL, y de \$100 USD, para ligas extranjeras.

5.2 Las inscripciones de los competidores participantes tendrán un valor de \$ 50.000 pesos COL por prueba y de \$ 156.000 pesos COL si participa en todas las pruebas.

5.3 Los atletas que participen en dos categorías, deberán hacer el pago correspondiente a cada categoría.

5.4 Las inscripciones de los competidores extranjeros participantes



tendrán un valor de \$ 50 USD por cada atleta.

5.5 El retiro de ligas de la competencia sin justa causa implicará una multa de \$ 2.911.000 pesos COL.

5.6 La música de las rutinas a nadar (deberán ser las definitivas de competencia, no se dará posibilidad de cambio a último momento) se deberán subir por medio de la plataforma de la Federación hasta el día 09 de junio a las 23:59 horas. De no hacerse hasta esta fecha se deberá pagar una multa de \$131.000 pesos COL por la música de cada rutina no subida o que requiera ser modificada.

6. Inscripciones

6.1 Inscripción Preliminar: Deberán enviar la información del número de rutinas por prueba y por categoría, al igual que el número de atletas que participarán en la prueba de figuras infantil y juvenil al correo desarrollonado@fecna.com.co el viernes 25 de abril hasta las 23:59 horas. (Documento anexo).

6.2 El proceso de inscripciones se hará por la plataforma de la Federación (se ingresa por <https://fecna.com.co> y en el icono de Inscripción eventos harán clic para las inscripciones).

6.3 Inscripción Final: Cierra el día lunes 09 de junio de 2025 a las 23:59 horas. **Cierre de pagos:** 11 de junio hasta las 23:59 horas.

6.4 Una vez cerrado el proceso inscripción y pago de los atletas, se abrirá un periodo de dos días para inscripciones extemporáneas, para lo cual la liga deberá pagar una multa de \$150.000 por cada atleta que deba inscribir de manera extemporánea, adicional al pago de la inscripción. Después de este periodo, no se admitirán más inscripciones y quienes no hayan realizado el pago quedarán por fuera del evento.



6.5 Para la carga de **músicas** y **coach cards** se debe nombrar los formatos de la siguiente manera:

CATEGORIA_PRUEBA_LIGA XXXX_APELLIDOS ATLETAS.

6.6 Los equipos Internacionales interesados en participar deben enviar a los correos gestor@fecna.com.co y a desarrollonado@fecna.com.co la solicitud y aval de la federación, permitiendo la participación en el campeonato.

6.7 El orden de salida de cada prueba será sorteado digitalmente en la oficina de la FECNA el lunes 23 de junio y será enviado a las ligas participantes.

7. Categorías

Se competirá en todas las categorías con las edades:

- **Infantil:** Nacidos en 2013 y 2014
- **Juvenil Femenino:** Nacidas en 2010-2011 y 2012
- **Juvenil Masculino:** Nacidos en 2009-2010-2011 y 2012
- **Junior Femenino:** Nacidas en 2006-2007-2008-2009 y 2010
- **Junior Masculino:** Nacidos en 2005-2006-2007-2008-2009 y 2010
- **Abierta:** Nacidos en 2010 y/o antes

NOTA: Las atletas de la categoría juvenil, tanto en femenino como masculino, solo podrán competir como máximo en 2 categorías diferentes.

8. Pruebas convocadas

- **Infantil:** Figuras de infantil femenino y masculino.
Rutinas de solo libre femenino y masculino.
Dueto libre femenino y dueto libre mixto.
Equipo libre mixto y Equipo combinado mixto.



- **Juvenil:** Figuras de Juvenil femenino y masculino.
Rutinas de solo libre femenino y masculino.
Dueto libre femenino y dueto libre mixto.
Equipo libre mixto y Equipo combinado mixto
- **Junior:** Rutinas de solo técnico y libre femenino
Rutina de solo técnico y libre masculino.
Dueto técnico femenino y dueto libre femenino.
Dueto técnico mixto y dueto libre mixto.
Equipo técnico mixto.
Equipo libre mixto.
Equipo acrobático mixto.
- **Abierta:** Rutinas de solo técnico y libre femenino
Rutina de solo técnico y libre masculino.
Dueto técnico femenino y dueto libre femenino.
Dueto técnico mixto y dueto libre mixto.
Equipo técnico mixto.
Equipo libre mixto.
Equipo acrobático mixto.

NOTA: Para las pruebas de equipos en todas las categorías, se admitirán dos (2) hombres según el reglamento de la World Aquatics 2022 2025 (Jan 2025)

9. Participación

Las ligas pueden presentar:

- **Categoría Infantil:** Un máximo de 2 solos femeninos y 2 solos masculinos, 2 dúos femeninos, 2 dúos mixtos, 1 equipo libre mixto y 1 equipo combinado mixto. Si alguna liga excede esa norma el sistema no la recibirá.



- **Categoría juvenil:** Un máximo de 2 solos femeninos y 2 solos masculinos, 2 dúos femeninos, 2 dúos mixtos, 1 equipo libre mixto y 1 equipo combinado mixto. Si alguna liga excede esa norma el sistema no la recibirá.
- **Categoría Junior:** Un máximo de 2 solos técnicos femeninos y 2 masculino, 2 solos libres femeninos y 2 masculino, 2 dúos técnicos femeninos, 2 dúos libres femeninos, 2 dúos técnicos mixtos, 2 dúos libres mixtos, 1 equipo técnico mixto, 1 equipo libre mixto, 1 equipo acrobático mixto. Si alguna liga excede esa norma el sistema no la recibirá.
- **Categoría Abierta:** Un máximo de 2 solos técnicos femeninos y 2 masculino, 2 solos libres femeninos y 2 masculino, 2 dúos técnicos femeninos, 2 dúos libres femeninos, 2 dúos técnicos mixtos, 2 dúos libres mixtos, 1 equipo técnico mixto, 1 equipo libre mixto, 1 equipo acrobático mixto. Si alguna liga excede esa norma el sistema no la recibirá.

10. Coach Card

- 10.1 Las coach cards deberán ser cargadas en la plataforma 14 días antes del inicio del evento, como lo exige el reglamento vigente de fecna o la World Aquatics 2022 2025 (Jan 2025), dando como fecha el jueves 12 de junio hasta las 23:59.
- 10.2 Quienes deban realizar cambios en sus coach cards después del 12 de junio, tendrán el lunes 23 de junio hasta las 23:59 para cargarlas. Quienes soliciten cambios después de esta fecha, deberán pagar multa por extemporaneidad de \$131.000 por cada una y sólo se admitirán hasta el 25 de junio a las 12md.
- 10.3 Link para descargar el programa: [Version 3.0.5](#) (2025-March-20)



11. Programa competitivo

El programa competitivo se enviará el miércoles 30 de abril a las ligas una vez recibidas las inscripciones preliminares.

12. Reclamaciones

Las reclamaciones serán presentadas únicamente por el delegado al Juez Árbitro de la competencia, en un plazo máximo de 30 minutos posteriores a la publicación de los resultados, pagando un depósito de \$651.000 COP pesos colombianos en efectivo, el cual será retornado en caso de que la reclamación sea favorable al demandante.

Nota: Las protestas por decisiones de los controladores técnicos por Base Mark y Ceros ya no están contempladas en el reglamento vigente de WA 2022 2025 (Jan 2025).

13. Premiación

Se realizará terminada cada jornada de competencia. Los atletas deberán subir al pódium de premiación con el uniforme completo de su liga y calzado permitido dentro del escenario, para mejor presentación.

14. Pre-competidores

Si alguna liga está interesada en participar con rutinas para ser pre-competidor en alguna de las pruebas del campeonato; deberá notificar al correo de desarrollonado@fecna.com.co, especificando en qué rutina y en qué categoría participará. La fecha límite será hasta el 25 de abril a las 23:59 y se informará si es aprobada o no la participación.



15. Juzgamiento

15.1 Para el jueves 12 de junio es indispensable que todas las ligas, envíen al correo desarrollonado@fecna.com.co; el listado de los jueces y controladores técnicos calificados avalados para participar en este Campeonato Nacional Interligas.

15.2 Todas las ligas deberán presentar obligatoriamente por lo menos un (1) juez y/o controlador técnico calificado por cada diez (10) atletas inscritos en el Campeonato Nacional Interligas (Reglamento Fecna 2025).

15.3 Cada liga avalará la participación de los jueces y controladores técnicos.

15.4 Las ligas y clubes con menos de 10 atletas deben presentar al menos 1 juez, en caso de no tener juez capacitado, deberá aportar el costo del juez para que la comisión nacional de juzgamiento realice la gestión de la participación de este. Lo anterior, debe ser reportado al menos 2 meses antes de la competencia.

15.5 No se aceptarán jueces que no estén avalados por la Federación Colombiana de Natación y que no hayan realizado y aprobado el curso de juez nacional.

15.6 Las ligas que no cumplan con esta obligación deberán pagar una sanción de \$ 1.500.000 pesos.

16. Consideraciones

16.1 La participación en el Campeonato Nacional Interligas se tendrá en cuenta para la Selección Nacional del Campeonato Suramericano Juvenil (Cat. Juvenil) y los XX Juegos Bolivarianos (Cat. Abierta).



16.2 Cada liga que cuente al menos con cuatro (4) atletas interesados en participar en el chequeo del 30 de junio de las categorías juvenil, junior y abierta debe presentar mínimo una (1) de las rutinas de equipo convocadas para el interligas:

- Juvenil:** Equipo Libre Mixto
- Junior:** Equipo técnico mixto o Equipo libre mixto o Equipo o acrobático mixto
- Abierta:** Equipo técnico mixto o Equipo libre mixto o Equipo o acrobático mixto

16.3 Los atletas que se encuentran dentro de la Preselección Nacional de la Categoría Junior podrán participar en el chequeo de la Categoría Abierta. La liga de origen debe enviar al correo desarrollonado@fecna.com.co su confirmación de la participación de los atletas el 25 de abril a las 23:59 (Documento Anexo).

16.4 Durante el campeonato interligas se definirá la participación del Mundial Juvenil de Grecia. Los criterios para este campeonato se enviarán en un documento posterior.

Comité Ejecutivo
FECNA.